

ninguna función de Respon con anexo, al
nombroamiento de teniente, que hizo a favor
del dicho Dⁿ Canoyal, licenab. Contador de la
Real Cedula de despacho a este para el
uso de dicho oficio, y solamente, que en
nada favorezo, a Dⁿ Pedro de Sueso, que el tim
lo librado, a cargo de Pedro Ponce, y a Dⁿ Juan
noto, concedida facultad, a nombroamiento de
mente, sin para su, ausencia, en tanto
el que en los demás oficios, en que hay, teniente
se observe, de una manera, que en el, suyo,
por motivos, particulares. Como lo que
no, parece, intencional, a sus, sollicitud, de
a que el, fue, Real, Provision, para que
sele, cite, a todos, los, señores, y señoras, señores,
y que solamente, se admira, a su, tenien
te, al derrepente, de un, acto, en la, ausencia
cia, y en, fenned, a de, dicho, Cueso. Es, quan

